



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
JULIO 05 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las nueve horas treinta y ocho minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carmen Elena Jijón, Vocal Principal Docente; MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente; Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

**1. INCORPORACION DE LICENCIADOS/DAS DE LA CARRERA DE ARTES PLÁSTICAS.**

Se procede a la incorporación de los siguientes egresados:

**LICENCIADOS EN ARTES PLÁSTICAS:**

- Sr. Klever Andrés Carrión Robles
- Srta. Estefanía Jimena Erazo Benavides
- Sr. Daniel Oswaldo Montiel Verdezoto
- Srta. Gabriela Alexandra Recalde Portilla
- Sr. Marcos Alexander Rodríguez León
- Srta. Karina Paola Tapia Jurado

**LICENCIADOS EN ARTES ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO:**

- Sr. Hugo Giovanny Buitrón López
- Srta. Sara Noemí Castillo Caiza
- Sr. Jaime Ernesto Hidalgo Maldonado
- Sr. Pablo Iván Parra Paredes

2. Se da lectura del oficio Nro. UCE.DA.2017-1309-O de junio 23 del 2017, mediante el cual la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde, Directora Académica solicita ser recibida en sesión de Consejo Directivo con su equipo de trabajo para tratar temas inherentes al proceso académico de la Facultad, a las 10h30.

3. Se da lectura del oficio de la Resolución Nro. RHC.U.SO.13 CIRCULAR no. 0022-2017 de mayo 31 del 2017, mediante el cual el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario General Encargado, informa de la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 16 de mayo del 2017, referente a la asistencia de los representantes de los servidores y trabajadores a las sesiones de Consejo Directivo. Este documento forma parte habilitante de esta acta.

Pág. Nro. 2

Acta Consejo Directivo (Sesión Ordinaria)

Julio 05 del 2017

**2. APROBACIÓN DE ACTA.-**

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 05 de junio del 2017, sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

**3. ASUNTOS ACADÉMICOS.-**

3.1. Se avoca conocimiento de la resolución RHCU.SO.15 CIRCULAR No.0027-2017 de junio 21 del 2017, mediante el cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General de la Universidad, informa sobre la RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APROBÓ LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2018.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir para conocimiento de los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2018 y que se sirvan socializar entre la planta docente de cada una de las carreras.**

3.2. Se **RESUELVE: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, a los cursos de educación continua presentados por el MsC. Mario García, Subdecano: "DANZA ARABE", INTRODUCCIÓN AL 3D EN BLENDER" E "INTRODUCCIÓN AL ARCHICAD".**

3.3. Se **RESUELVE: Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Teatro de la Facultad de Artes, denominado: "PROYECTO COMUNITARIO PARA EL DESARROLLO DE LA LECTURA CREATIVA A TRAVÉS DEL ARTE ESCÉNICO EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO",** remitido por la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de esta Unidad Académica Superior, constante en oficio Nro. 95 VS.FAUCE de junio 09 del 2017 y remitir a la MsC. Gabriela Duque, Coordinadora de Vinculación de la Universidad, para que el precitado proyecto sea incluido dentro del Programa de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.

3.4. Luego de haber analizado el documento legal remitido por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, este organismo **RESUELVE: Aprobar el PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE PLAGIOS ACADÉMICOS EN GRADO Y POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARTES; documento que deberá ser remitido al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado y a los señores Directores de para que socialicen entre la planta docente de su carrera.**

Siendo las 10h15 el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrea de Artes Plásticas sale de la sesión.

3.5. Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 05 de julio del 2017, conoce la sumilla inserta por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación en el Oficio Nro. UCE-DA-2017-1288 de junio 22 del 2017, mediante el cual la Dra. Margarita Medina, Directora Académica de la Universidad, le informa la factibilidad que existe en el cambio de porcentajes para asentar la nota de trabajo de titulación de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro; pedido que fue realizado mediante oficio Nro. SFA-436 de mayo 31 del 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Informar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, sobre la aprobación otorgada por las instancias superiores de la Universidad para que se ejecute el cambio de porcentajes para asentar la nota de trabajo de titulación de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro; esto es:**

- Del 100% de trabajo de titulación escrito
- Del 100% de exposición o presentación artística

La documentación que respalda este proceso, fue entregada en la Secretaría de las respectivas carreras.

- 3.6. Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 05 de julio del 2017, avocó conocimiento del Oficio Nro. 832-P de junio 14 del 2017, mediante el cual el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad, remite el modelo del documento que los/las estudiantes deberán presentar cuando requieran tercera matrícula; el mismo que ha sido aprobado en sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro dicho documento, el mismo que deberá ser socializado y utilizado de manera inmediata.**

Además, se deberá entregar una copia al Egd. David López, Encargo de la Oficina de Computación, Srta. Paulina Mármol, Oficina de Computación, Sr. Santiago Ortiz, vocal estudiantil a Consejo Directivo, Sr. Paúl Quiroz, Presidente Asociación de Estudiantes Carrera Artes Plásticas, Sr. Patricio Carrillo, Presidente Asociación de Estudiantes Carrera Teatro.

- 3.7. Se avoca conocimiento de la comunicación de 21 de junio del 2017, suscrita por el MsC. Juan Arellano, docente de la Carrera de Teatro, mediante el cual solicita se le informe las razones por las cuales se le ha liberado de responsabilidades dentro de la coordinación del proyecto de creación de la Carrera de Danza.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Ratificar la resolución adoptada en sesión ordinaria de 05 de junio del 2017 que dice: "...Aprobar el pedido que formula el señor Decano, MAV. Xavier León Borja, en el sentido de que la MsC. Madeleine Loayza, Docente de la Carrera de Teatro forme parte del proyecto de creación de la Carrera de Danza; y, que usted participe en otros proyectos que serán determinados por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro".**

- 3.8. Se conoce el Oficio Circular No. 009, del 14 de junio de 2017, suscrito por el MsC. Gary Plaza, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de esta Facultad, en el cual informa sobre el avance de las actividades de Aseguramiento de la Calidad en las carreras de Artes Plásticas y Teatro, así como de los problemas suscitados.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE:**

1. Solicitarle al MsC. Gary Plaza, que en conjunto con las profesoras MsC. Mónica Ayala y MsC. Carmen Jijón, Miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro, respectivamente, realicen un acompañamiento personalizado para el llenado de la matriz docente (registro de funcionarios).
2. Solicitar al Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, la prórroga de un mes, para que llenen en la plataforma el Registro de Funcionarios.
3. Y que nos brinden el apoyo necesario para la verificación de información que ingresan los/las docentes

Siendo las 10h40 se reincorpora a la sesión el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas.

- 3.9. Se avoca conocimiento de los Oficios Nros. DCAP-168 de junio 30 del 2017 y 194-DCT de junio 26 del 2017, mediante los cuales, el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, respectivamente, remiten al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, 32 matrices de compromiso para cumplimiento de carga horaria docente, correspondientes a los/las docentes de la Carrera de Artes Plásticas y 14 matrices la Carrera de Teatro.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: ACOGER FAVORABLEMENTE LAS MATRICES DE COMPROMISO PARA CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA DOCENTE; Y, SOLICITAR A LOS SEÑORES DIRECTORES CONTINÚEN CON EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS/AS DOCENTES DE CADA UNA DE LAS CARRERAS.**

- 3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 092-VDFA de julio 04 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, pone en conocimiento para aprobación de Consejo Directivo, EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS POR PARES, DE AUTORÍA DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LOS PROGRAMAS Y CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS POR PARES, DE AUTORÍA DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LOS PROGRAMAS Y CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

Este documento se Remitirá a los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro para socializar entre la planta docente de su carrera; y, para conocimiento del Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado.

Siendo las 11h15 sale el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad.

- 3.11. Se avoca conocimiento del proyecto "SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTISTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLASTICAS" Primera Edición 2017, propuesto por el Mav. Xavier León, Decano de esta Unidad Académica Superior.

Esta selección procura visibilizar y generar procesos de reflexión en torno a la producción artística de nuestros estudiantes, seleccionando las veinte mejores obras cada año; por lo que considerando que esta propuesta es de mucho interés para los estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, este organismo **RESUELVE:**

1. **Aprobar el Proyecto: "SELECCIÓN OFICIAL DE OBRAS ARTISTICAS PRODUCIDAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ARTES PLASTICAS" Primera Edición 2017**
2. **El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, será el Coordinador del presente proyecto.**
3. **El jurado estará conformado de la siguiente manera:**  
**Curadora Externa.- Artista Ana María Ozcoide**  
**Artista Invitado.- Edison Vaca**  
**MsC. Lennyn Santacruz, Docente de la Facultad de Artes**  
**PhD. César Portilla, Docente de la Facultad de Artes**

**El lanzamiento se lo realizará el 7 de julio del 2017.**

- 3.12. Se avoca conocimiento del Resolución RHCUSO.14 CIRCULAR No.0025-2017 de junio 20 del 2017, mediante la cual el Dr. Silvio Toscano, Secretario General informa de la resolución adoptada por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 30 de mayo del 2017, relacionada a la suficiencia en Cultura Física. Este documento forma parte habilitante de esta acta.

- 3.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 203-DCT de junio 30 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, informa que ha sido conocida y aprobada por Consejo de Carrera, la matriz de prerrequisitos y correquisitos de las asignaturas de la malla curricular 2012 de dicha carrera.

**Al respecto, este organismo RESUELVE: Aprobar la MATRIZ DE PRERREQUISITOS Y CORREQUISITOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MALLA CURRICULAR 2012 DE LA CARRERA DE TEATRO Y, REMITIR A LA DRA. MARGARITA MEDINA, DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA.**

- 3.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-0179 de julio 04 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa de la necesidad urgente de dictar un curso intensivo de las asignaturas de Estética I y Estética II, a los estudiantes de quinto y sexto semestres de la Carrera de Artes Plásticas, quienes en el presente ciclo académico, no han recibido dichas asignaturas por la renuncia presentada a la Universidad Central del Ecuador, por parte de la MsC. María Elena Cruz, Docente que dictaba dicha asignatura.

Este organismo **RESUELVE**: Aprobar la propuesta presentada por el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, para impartir un **CURSO INTENSIVO DE LAS ASIGNATURAS DE ESTÉTICA I Y ESTETICA II**, a los estudiantes de quinto y sexto semestres, paralelos A y B, por parte del Ph.D. Olivier Tobar, docente a medio tiempo de dicha carrera, quien impartirá dicho curso; y, Solicitar al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado que por su intermedio a la Comisión Académica del H. Consejo Universitario, conozca y apruebe el curso arriba señalado.

#### 4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 4.1. Se **RESUELVE**: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, para la recalificación del examen de la asignatura de Historia del Arte VII, solicitada por la Srta. Mayra Johana Rivas Coronado, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, emitida por la MsC. David Jaramillo, docente designado para este efecto, quien ha consignado la calificación de diez y siete sobre veinte (17/20); por lo que se deberá ingresar la mencionada calificación en el Sistema Académico Universitario.
- 4.2. Se **RESUELVE**: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, para la recalificación del examen de la asignatura de Optativa II, solicitada por la Srta. Karen Cisneros, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, emitida por la MsC. Consuelo Pérez, docente designada para este efecto, quien ha consignado la calificación de seis punto cuatro sobre veinte (6.4/20); por lo que se deberá ingresar la mencionada calificación en el Sistema Académico Universitario.
- 4.3. Se **RESUELVE**: Ratificar la autorización concedida ad-referéndum por el Mav. Xavier León, Presidente de Consejo Directivo de la Facultad de Artes, para la recalificación del examen de la asignatura de Apreciación 2, solicitada por la Srta. Karen Cisneros, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, emitida por el MsC. Lennyn Santacruz, docente designado para este efecto, quien ha consignado la calificación de quince sobre veinte (15/20); por lo que se deberá ingresar la mencionada calificación en el Sistema Académico Universitario.
- 4.4. Para conocimiento de este organismo se da lectura del Oficio Nro. UCE-DA-2017-1202-O de junio 14 del 2017, mediante el cual al Mgs. Valeria Riera, Analista de Planificación 1 de la Dirección General Académica informa de la situación académica del señor COLORADO MORALES MANUEL RODRIGO, estudiante de la carrera de Artes Plásticas.
- 4.5. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-540 de 21 de junio del 2017, se **RESUELVE**: Declarar en aptitud para recibir el **GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO EN ARTES PLASTICAS**, al señor **COLORADO MORALES JUSTO MANUEL**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1001117447.

- 4.6. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-580 de 04 de julio del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita PULLAGUARI PUENTE ANGELA SUSANA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1721730404.**
- 4.7. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-580 de 04 de julio del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADA EN ARTES PLASTICAS, a la señorita CAÑADAS CHINCHIN GLORIA JOHANNA, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1721214078.**

El MsC. Mario García ingresa a las 12h15.

- 4.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 185-DCT de junio 15 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor VERA SANTOS JULIO CÉSAR, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor VERA SANTOS JULIO CÉSAR, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 184-DCT de junio 15 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor MORAN CHICA DIEGO JAVIER, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor MORAN CHICA DIEGO JAVIER, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 183-DCT de junio 15 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor GALLARDO CHACON PABLO DAVID, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor GALLARDO CHACON PABLO DAVID, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.11. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 182-DCT de junio 15 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita CONGO SALAZAR MAIRENA IDALI, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita **CONGO SALAZAR MAIRENA IDALI**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 181-DCT de junio 15 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita BERMEO ZAPATER ERIKA ESTEFANIA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita **BERMEO ZAPATER ERIKA ESTEFANIA**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 206-DCT de julio 03 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor SARZOSA NUÑEZ PEDRO ENRIQUE, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor **SARZOSA NUÑEZ PEDRO ENRIQUE**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.14. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 205-DCT de julio 03 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica de la señorita QUIROGA ROMERO MAYRA ALEJANDRA, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica de la señorita **QUIROGA ROMERO MAYRA ALEJANDRA**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada a la citada estudiante por parte del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.15. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 207-DCT de julio 03 del 2017, mediante el cual el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita considerar la situación académica del señor VILLACRES ALDAS VICENTE DAVID, estudiante de dicha carrera, quien requiere que su récord académico sea regularizado para la finalización de su malla curricular.

Este organismo, analizada la situación académica del señor **VILLACRES ALDAS VICENTE DAVID**, estudiante de la Carrera de Teatro, **RESUELVE: Aprobar el proceso de Convalidación realizada al citado estudiante por parte del MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, disponer al Centro de Cómputo proceda según lo señalado por el señor Director, para lo cual se anexará la tabla convalidatoria.**

- 4.16. Se conoce el oficio 150 SFA de junio 16 del 2017 suscrito por la Dra. Kathyryne Carrión, Secretaria Abogada de esta Facultad, mediante el cual presenta un informe sobre el pedido de reconsideración a la resolución tomada por Consejo Directivo en sesión ordinaria llevada a cabo el 05 de mayo del 2017, se la Srta. Paola Elizabeth Chalco Loya y el Sr. Vicente David Villacrés Aldas, estudiantes de la Carrera de Teatro, que dice: ... **"Acoger favorablemente lo sugerido por el Dr. Jorge Ortiz, Director General Académico, constante en el Oficio Nro. UCE-DA-2017-1015-0 de mayo 18 del 2017, que dice: "... En el caso de los estudiantes Chalco Paola y Villacres Vicente, se debe proceder a la anulación del proceso de titulación por no completar los requisitos de titulación"**.

Al respecto, este organismo, luego de analizar detenidamente la situación académica y de haber analizado la documentación remitida por la Srta. Paola Elizabeth Chalco Loya y el Sr. Vicente David Villacrés Aldás, se **RESUELVE: NEGAR EL PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN y RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN LA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE MAYO 05 DEL 2017; SUGIRÉNDOLES QUE PODRÁN ACOGERSE AL SIGUIENTE PROCESO DE TITULACIÓN.**

Se deberá entregar a los precitados estudiantes la documentación presentada para sustentar esta petición, constante en: Dos ejemplares de Trabajo de Titulación y 1 carpeta azul con documentación.

#### 5.- ASUNTOS VARIOS.-

- 5.1. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 24 ASO-ES-FAUCE de junio 12 del 2017, suscrita por el Sr. Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, en el que propone iniciar un sistema de reciclaje al interior de esta Facultad, para lo cual solicita el apoyo y aprobación de este organismo.

Al respecto, se **RESUELVE: Aprobar y Delegar al MSc. Patricio Guanoluisa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, Coordinador de esta iniciativa estudiantil, para lo cual se deberá remitir la petición formulada por el Sr. Quiroz, para que se sirva conjuntamente con el citado estudiante, iniciar las acciones necesarias para impulsar esta importante tarea.**

- 5.2. Se conoce el Oficio Circular No. 20 ASO-ES-FAUCE, del 12 de junio de 2017, suscrito por el señor estudiante Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, en el cual se plantea que "Los estudiantes que entran cada año a la facultad la usan (...) como trampolín para tomar otra carrera a futuro." Menciona que "Los estudiantes al no tener que rendir una prueba de ubicación, llegan a nuestra institución más por accidente, que por elección de vida...". Y continúa "los problemas de los que somos espectadores en los primeros niveles son indicadores de que al haber cambiado los sistemas académicos de admisión, nuestros propios sistemas también han de cambiar...".

A su vez, en algunas reuniones con otras unidades de Artes de otras Universidades y delegados de SENESCYT y CES, se ha conversado sobre la necesidad de que adicionalmente al examen "Ser Bachiller", exista uno específico de Artes, por la particularidad de nuestro campo.

Al respecto, este organismo se **RESUELVE: Acoger las demandas presentadas por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, y solicitar al Consejo de Educación Superior, modifique el sistema de admisión para los estudiantes de artes de la academia pública, centrando las pruebas fundamentalmente en la inclinación vocacional hacia las artes y, complementariamente, en el nivel de conocimientos y destrezas mínimas en ese campo; a diferencia del sistema de puntaje genérico que hoy se aplica y que genera los problemas ya descritos. Para lo cual se solicitará una reunión con la MsC. Margarita Medina, Directora Académica para tratar previamente este tema.**

- 5.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-568 de julio 03 del 2017, mediante el cual el MsC. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes sugiere algunos cambios que se podrían dar en el uso de los espacios de esta Unidad Académica.

Al respecto, se vierten algunos criterios sobre este asunto, y se **RESUELVE: Dejar pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo. El Decano manifiesta que expresará la necesidad de ampliar los espacios para uso de la Facultad de Artes al señor Rector de la Universidad.**

Siendo las 13h35 se solicita que ingrese el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero. Quien acude con la Ing. Dra. Brenda Valdivieso para tratar temas inherentes a bienes.

- 5.4. Se avoca conocimiento del Memorando Nro. 065 SFA de julio 05 del 2017, mediante el cual, por pedido del señor Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, remite la DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS POR INFIMA CUANTIA DE LA FACULTAD DE ARTES, elaborado conjuntamente con el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: APROBAR LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS POR INFIMA CUANTIA DE LA FACULTAD DE ARTES;** y, remitir a los funcionarios que se detalla a continuación para conocimiento y respectiva socialización entre los/las señores/ras docentes y personal administrativo y de servicios, respectivamente.

- *MSc. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes*
- *MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas*
- *MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro*
- *PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado*
- *Lic. Cecilia Tufiño, Coordinadora de la Biblioteca*
- *Econ. Edison Sosa, Analista Financiero*
- *Srta. Karla Méndez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores*

El presente documento deberá ser puesto en ejecución de forma inmediata.

- 5.5. Se avoca conocimiento del Memorando Nro. 160 SFA de julio 03 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, presenta un informe sobre la suscripción y legalización de las actas de constatación física de bienes de esta Unidad Académica Superior y las propuestas que se generaron en la reunión sostenida con el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero.

Luego de que los miembros de este organismo, analizaron detenidamente la propuesta presentada, se **RESUELVE:**

1. **Aprobar los puntos 2 y 3 en todo su contenido.**
2. **Con relación al punto 1, se le solicita a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada acíare el procedimiento a seguir, para ser tratado en la próxima sesión de Consejo Directivo.**
3. **Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, que a la brevedad posible, informen el nombre de los docentes que tienen a su cargo las llaves de aulas o dependencias de la Facultad. Es necesario contar con esta información, para proceder a realizar las actas internas de corresponsabilidad.**
4. **Informar al Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de este particular, para que una vez que se cuente con la información proporcionada por los señores Directores de las Carreras, se proceda a realizar esta actividad.**
5. **Solicitar a los señores Conserjes, programar una reunión y remitir a la Secretaría de la Facultad, el nombre del CUSTODIO ADMINISTRATIVO, designado entre ellos. La nómina de los señores conserjes es la siguiente:**

Edwin Cando, Jorge Tayupanda, Sixto Arroyo, Milton Proaño, Roberto Pilatuña, Avelino Guadalupe, Patricia Molina

A las 14h50 se agradece la presencia del Econ. Edison Sosa y la Dra. Brenda Valdivieso.

- 5.6. Se avoca conocimiento del oficio oNro. 200 DCT de julio 04 del 2017 mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro solicita se designe que una persona del Centro de Cómputo para que trabaje directamente con dicha carrera y de esa manera se agilite las solicitudes de los estudiantes.

Al respecto, la Dra. Katheryne Carrión, responsable del personal explica detalladamente las funciones que cada uno cumple en el Centro de Computo y expresa que conversará con los funcionarios para que el trabajo que allí se genera se agilite en el futuro.

Siendo las 14h30 ingresa el PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado de la Facultad, saliendo de forma inmediata.

- 5.7. La MsC. Carmen Elena Jijón informa que los estudiantes grafittean las paredes de los corredores y de los baños del edificio del ex. Colegio de Artes, a pesar de que ella les ha manifestado que deben cuidar las instalaciones.

Al respecto, se solicita al Sr. Santiago Ortiz, Vocal estudiantil que hable con el estamento estudiantil sobre la responsabilidad que tienen de conservar los espacios de la Facultad de Artes.

- 5.8. Se conoce en forma verbal por parte del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, que existen varios certificados para ser entregados a docentes de esta Unidad Académica, que no tienen la rúbrica del MsC. Gonzalo Rabanal, Artista Instructor, que impartió el Seminario-Taller Performance Cuerpoenacción, del 25 al 28 de mayo del 2015 en la Facultad de Artes, ya que luego de dicha charla, viajó a su ciudad natal, Chile; por lo que este organismo **RESUELVE: Delegar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, suscriba dichos certificados en representación del MsC. Rabanal y se pueda entregar a los/las docentes que asistieron a dicho evento.**

Siendo las 15h30 se termina la sesión.

  
Xavier León Borja MAV.  
DECANO

  
Dra. Katheryne Carrión V.  
SECRETARÍA ABOGADA

Tere  
2017-07-21  
15h40